



Junta Directiva Comunicado de Acuerdo



Para efectos de dar cabal cumplimiento y ejecución al acuerdo adoptado por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, que manifiesta:

Considerando

- 1- Que mediante oficios N^o. **SP- 062-12** y **SP-67-2012**, suscritos por el Lic. Manuel Benavides Naranjo, Jefe de Presupuesto, se somete a conocimiento y aprobación de esta Junta Directiva, la modificación presupuestaria N^o **02-2012** del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, por **€57,500.00** miles, misma que resulta apegada a los lineamientos del Reglamento R-CO-67-2006, y su remisión a la Autoridad Presupuestaria según STAP 1071-2011 y Acuerdo 9172 y para información en los informes trimestrales de ejecución presupuestaria y su respectiva inclusión en el SIPP (Sistema de Información sobre Presupuestos Públicos); además se observa el cumplimiento del STAP No. 241-2012 del 22 de febrero del 2012.
- 2- Que la modificación presentada corresponde al siguiente detalle: **Programa No. 1 Dirección Superior y Administrativa**

Rebajar egresos:

El programa No.1 Dirección Superior y Administrativa, se rebaja en **€27,376.00** miles de la manera siguiente:

- ✓ En la partida **“Servicios”** se rebajan **€22,879.04 miles**, de los cuales €4,000.00 miles se rebajan de la subpartida Servicio de agua y alcantarillado; €4,000.00 miles en Servicio de telecomunicaciones; €10.00 miles en impresión, encuadernación y otros, €3,600.00 miles en Servicios en ciencias económicas y sociales; €92.04 miles en Otros servicios de gestión y apoyo, €90.00 miles en la subpartida transporte dentro del país, €2,000.00 miles se rebajan en Mantenimientos de vías de comunicación, €7,436.00 miles en Mantenimiento de equipo de transporte, €50.00 miles en Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación, €126.00 miles en Mantenimiento y reparación de mobiliario y equipo de oficina, €50.00 miles en Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información y €1,425.00 miles en Deducibles.
- ✓ En la partida **“Materiales y suministros”**, se rebajan **€2,230.16 miles** de los cuales €114.00 miles se rebajan en la subpartida Combustibles y lubricantes, €257.96 miles en tintas, pinturas y diluyentes, €5.00 miles se rebajan en Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de computo, €10.00 miles en la subpartida Materiales y productos de vidrio, €40.00 miles en la subpartida Herramientas e instrumentos, se rebajan €1,100.00

ACUERDO N^o.

AJDIP-

393-2012

SESION

EXTRAORDINARIA

48-2012

24-08-2012

Responsable de
Ejecución

**Dirección General
Administrativa**

Teléfono (506) 2661-32-68

Fax (506) 2661-2855



en repuestos de equipo de transporte, ¢1,100.00 miles, en Repuestos de equipo de oficina, ¢300.00 miles, en Repuestos de equipo de transporte, ¢200.00 miles, en Repuestos y equipo de cómputo, ¢53.20 miles se rebajan en la subpartida Útiles y materiales de oficina y cómputo y ¢150.00 miles en la subpartida Útiles y materiales de resguardo y seguridad.

- ✓ En la partida “**Bienes duraderos**” se rebajan **¢46.80 miles**, los cuales se rebajan en la subpartida Equipo y programas de cómputo.
- ✓ En la partida “**Transferencias corrientes**”, se rebajan ¢2,220.00 miles; rebajándose ¢2,220.00 miles en la subpartida Otras transferencias a personas

Aumentar egresos:

El programa No.1 Dirección Superior y Administrativa, se incrementa en **¢40,131.00 miles**, distribuidos de la manera siguiente:

- ✓ En la partida “**Remuneraciones**”, subpartida Tiempo extraordinario se incrementan **¢200.00 miles** para horas extras justificada por los servicios del chofer de Servicios Generales en horas fuera de las ordinarias.
- ✓ En la partida “**Servicios**”, se incrementan **¢11,866.00 miles** de los cuales ¢4,500.00 miles, se incrementa en la subpartida Servicios de energía eléctrica para cubrir los costos del servicio eléctrico en lo que resta del año; ¢3,240.00 miles se incrementan en la subpartida información para publicar en el Diario Oficial La Gaceta acuerdos de Junta Directiva, para lo que resta del año; ¢360.00 miles en Publicidad y propaganda para cubrir al menos el 10% que hay que transferir al Sinart en cada período para pautar de conformidad con la legislación vigente; ¢300.00 miles en la subpartida Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales para cubrir el pago por comisión que cobra el banco por el pago de salarios; ¢2,500.00 se incrementan en la subpartida Servicios de desarrollo de sistemas informáticos para contratar profesionales para realizar estudio de viabilidad del SISPA; ¢850.00 miles se incrementan en Otros servicios generales de los cuales ¢150.00 miles son para la instalación y traslado de aires acondicionados en oficina de la Auditoría Interna y los restantes ¢700.00 miles para gastos que se incurran en esta subpartida; ¢500.00 miles se incrementan en la subpartida Otros servicios de gestión y apoyo, para instalación de tanque y bomba de agua para edificio del auditorio, en la subpartida viáticos dentro de país se incrementan ¢66.00 miles; ¢50.00 miles en Actividades de capacitación, ambas se incrementan en la Unidad de Contraloría de servicios, la cual específica que es con el fin de recibir la información para que esta Unidad, realice la debida inducción a los funcionarios a nivel nacional en la atención al cliente y otros aspectos a considerar; ¢2,000.00 miles se incrementan en la subpartida Mantenimiento y reparación de edificios y locales para darle mantenimiento preventivo al edificio de Golfito.
- ✓ En la subpartida “**Materiales y suministros**” se incrementan **¢650.00 miles**, de los cuales en su totalidad se incrementan en Materiales y productos de vidrio, para compra de dos puertas de vidrio para la oficina de la Auditoría Interna
- ✓ En la partida **Bienes duraderos**, se incrementan **¢27,415.00 miles** de los cuales ¢1,000.00 miles se incrementan en la subpartida Maquinaria y equipo para la producción para compra de un motor eléctrico para portón; en la subpartida Equipo de comunicación se incrementan ¢13,550.00, de los cuales ¢12,000.00 miles son para la implementación de la telefonía



ACUERDO N°.

AJDIP-

393-2012

SESION
EXTRAORDINARIA

48-2012

24-08-2012

Responsable de
Ejecución

**Dirección General
Administrativa**

Teléfono (506) 2661-32-68

Fax (506) 2661-2855



IP; ¢1,200.00 miles para compra de cuatro radios móvil, VHF4, una antena, VHF, cuatro antenas pequeñas y su base, para la embarcación INCOPE II con el fin de iniciar operativos en alta mar; ¢100.00 miles para compra de un fax para recibir denuncias, inconformidades y sugerencias de forma confidencial y ¢250.00 miles para compra de un televisor Pantalla Plana de 32HD/USB, para uso en la Presidencia Ejecutiva con el fin de estar informado acerca de acontecimientos relacionados con el Instituto a nivel nacional e internacional; así como un soporte para el mismo; se incrementan ¢2,365.00 miles en la subpartida Maquinaria y equipo diverso, de los cuales ¢265.00 son para compra de una caja fuerte de seguridad, para uso de la Jefatura de Tesorería, para garantizar la custodia y resguardo de valores institucionales y dinero en efectivo de la caja chica, además de garantías de participación y otros, cuya custodia y manejo están bajo exclusiva responsabilidad de la de dicha jefatura y ¢2,100.00 para adquisición de Sistema de posicionamiento satelital GPS, con carta de Costa Rica y Sonda para poder realizar operativos en las embarcaciones con que cuenta el INCOPEII; se incrementan ¢4,500.00 miles en la subpartida Edificios, para construir una base para el elevador hidráulico con el fin de hacerle cambios de aceite a los vehículos institucionales, lavados y reparaciones menores que vienen a bajar costos en este tipo de trabajos en la flotilla vehicular; ¢6000.00 miles se incrementan en la subpartida Obras marítimas y fluviales para adquirir servicios de samblasteo y pintura de las estructuras metálicas que sostienen el techo de la Terminal Pesquera.



ACUERDO N°.

AJDIP-

393-2012

SESION
EXTRAORDINARIA

Programa No.2 Servicios de apoyo al Sector Pesquero y Acuicola

Rebajar egresos:

El programa No. 2 Servicios de apoyo al Sector Pesquero y Acuicola, se rebaja en **¢27,631.28 miles** de la manera siguiente:

- ✓ En la partida "Remuneraciones" se rebajan **¢3,000.00 miles**, de los cuales en su totalidad en la subpartida Suplencias.
- ✓ En la partida "Servicios" se rebajan **¢12,452.50 miles**, de los cuales ¢31.50 miles se rebajan en Servicio de correo; ¢150.00 miles en Información; ¢208.00 miles en Impresión, encuadernación y otros; ¢150.00 miles en transporte de bienes, ¢625 miles en Otros servicios generales, ¢100.00 miles se rebajan en la subpartida Actividades de capacitación; ¢11,000.00 miles en Mantenimiento y reparación de equipo de transporte; ¢70.00 miles en Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación; ¢63.00 miles en Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina y ¢55.00 miles en Mantenimiento y reparación de otros equipos.
- ✓ En la partida 1 "Materiales y suministros" se rebajan **¢4,378.78 miles**; de los cuales ¢645.00 miles se rebajan en la subpartida Tintas, pinturas y diluyentes; ¢117.50 miles en la subpartida Materiales y productos metálicos; ¢14.00 miles en Madera y sus derivados; ¢147.27 en Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de computo; ¢27.50 miles en Materiales y productos de plástico; ¢27.50 miles en Otros materiales y productos de uso en la construcción; ¢600.00

27-03-2012

Responsable de
Ejecución

**Dirección General
Administrativa**

Teléfono (506) 2661-32-68

Fax (506) 2661-2855



miles en Repuestos de equipo de transporte; ¢200.00 miles en Repuestos de equipo de oficina, ¢600.00 miles en la subpartida de equipo de cómputo, ¢2,000.00 miles en Repuestos equipo de navegación.

- ✓ En la partida 5 “**Bienes duraderos**” subpartida Equipo y mobiliario de oficina se rebajan **¢2,800.0 miles**.
- ✓ En la partida 6 **Transferencias Corrientes** se rebajan **¢5,000.00 miles** en Otras transferencias a personas.

Aumentar egresos:

El programa No. 2 Servicios de apoyo al Sector Pesquero y Acuicola, se incrementa en **¢14,876.28 miles** de la manera siguiente:

- ✓ En la partida “**Remuneraciones**” se incrementan **¢2,800.00 miles**, de los cuales en su totalidad se incrementa en la subpartida Tiempo extraordinario, para cubrir extras que se van a generar por inspecciones fuera de la jornada ordinaria y para la veda del mes de octubre de este año, en el Departamento de Protección y Registro.
- ✓ En la partida “**Servicios**” se incrementan **¢8,054.50 miles**, de los cuales ¢50.00 miles se incrementan en la subpartida Servicio de correo, por documentos que requieren enviar desde la oficina de La Cruz a Puntarenas, ¢1,300.00 miles en la subpartida Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales para cubrir costo de la transferencia bancaria recibidas mediante tarjeta de débito o crédito de los clientes que no pagan los servicios con efectivo; se incrementan ¢5,000.00 miles en la subpartida Servicios de vigilancia,, conserjería servicios de recepción para cubrir reajuste de precios por los servicio contratados; ¢400.00 miles se incrementan en viáticos dentro del país, de los cuales ¢300.00 miles se incrementan en Oficina de la Cruz y ¢100.00 miles en la Oficina de Quepos; ¢1,175.00 miles en Mantenimiento edificios y locales, de los cuales ¢175.00 son para dar mantenimiento al edificio de Quepos; así como para dar mantenimiento a los edificios en el área de los portones metálicos, maya divisoria, debido a las inclemencias del tiempo y al alto grado de salinidad de la zona costera que se encuentra dicha oficina Regional y ¢1,000.00 miles, para levantar un muro de protección contra el oleaje fuerte de los últimos días en las oficinas centrales y otros trabajos menores en los edificios aledaños del INCOPECA; se incrementan ¢129.50 miles en la subpartida Mantenimiento y reparación de mobiliario y equipo de oficina en la Oficina de Quepos, para dar mantenimiento y reparar la fotocopidora en caso de que falle.
- ✓ En la partida “**Materiales y suministros**” se incrementan **¢3,328.78 miles**; ¢159.84 miles se incrementan en la subpartida Tintas, pinturas y diluyentes, de los cuales ¢100.00 miles se incrementan en Quepos y ¢59,84 en la Cruz, para compras de tintas para impresora y de tonner; ¢3,045.00 miles se incrementan en Materiales y productos metálicos, para la compra de un contenedor para bodega en la Terminal Pesquera Barrio El Carmen en Puntarenas; ¢50.00 miles se incrementan en la subpartida Otros materiales y productos para uso en la construcción para la compra de una pila de cemento para La Oficina de La Cruz; en la subpartida Textiles y vestuarios se incrementan ¢73.94 miles en la Oficina de Quepos para la compra de uniformes para funcionarios.
- ✓ En la partida “**Bienes duraderos**” se incrementan **¢693.00 miles**, de los cuales ¢298.00 miles se incrementan en la subpartida mobiliario y equipo de oficina, para compra de sillas de escritorio para la Dirección Regional de Limón; se



ACUERDO N°.

AJDIP-

393-2012

SESION
EXTRAORDINARIA

48-2012

24-08-2012

Responsable de
Ejecución

**Dirección General
Administrativa**

Teléfono (506) 2661-32-68

Fax (506) 2661-2855



incrementan ¢145.00 miles en la subpartida Equipo y programas de cómputo para la compra de un scanner para la Sección de Estadística y ahorrar el consumo de papel y se incrementan ¢250.00 miles en la subpartida Maquinaria y equipo diverso para la compra de un refrigerador y horno microondas para calentar alimentos en la Dirección Técnica.

Que escuchados los Sres. Manuel Naranjo Benavides, Jefe de Presupuesto y Betty Valverde Cordero, Jefe Departamento Financiero y al Lic. Edwin Fallas Quirós; Director General Administrativo, consideran los Sres. Directores precedente la aprobación de la Modificación Presupuestaria N°. 02-2012, de conformidad con la propuesta presentada, con las siguientes modificaciones y/o variaciones:

- i- Es decisión de la Junta Directiva que el componente presupuestario que estaba dispuesto por 4,500.00. miles para la construcción de una fosa , deberá trasladarse para aumentar la partida dispuesta en este mismo presupuesto para el SISPA, tanto para el diagnóstico como para la operatividad del mismo, debiendo quedar esa partida con un monto total de 7,000.00 miles.
 - ii- Asimismo el refrigerador y el horno microondas contemplados en la subpartida Maquinaria y Equipo diverso, deberá ubicarse en la cocineta de la primera planta del edificio donde se encuentra el auditorio.
- 3- Que en razón del análisis y discusión a la que ha sido sometida ésta modificación presupuestaria, la Junta Directiva; POR TANTO

Acuerda

- 1- Aprobar la Modificación Presupuestaria N°. 02-2012, por un monto total de **¢57,500.00** miles, presentada por el Lic. Manuel Benavides Naranjo, Jefe de la Sección de Presupuesto, mediante oficios **SP- 062-12** y **SP-067-2012**, con la salvedad que el componente presupuestario que estaba dispuesto por 4,500.00. miles para la construcción de una fosa , deberá trasladarse para aumentar la partida dispuesta en este mismo presupuesto para el SISPA, tanto para el diagnóstico como para la operatividad del mismo, debiendo quedar esa partida con un monto total de 7,000.00 miles.
- 2- Acuerdo Firme

Cordialmente;



Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe
Secretaría Técnica Junta Directiva

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal

Teléfono (506) 2661-32-68



ACUERDO N°.

AJDIP-

393-2012

SESION
EXTRAORDINARIA

48-2012

24-08-2012

Responsable de
Ejecución

**Dirección General
Administrativa**

Fax (506) 2661-2855